

'19
BigMat
HOME OF BUILDERS
INTERNATIONAL
ARCHITECTURE
AWARD



Reglamento

**BIGMAT
PREMIO
INTERNACIONAL
DE ARQUITECTURA 2019**

www.architectureaward.bigmat.com
architectureaward@bigmat.com

'19
BigMat
HOME OF BUILDERS
INTERNATIONAL
ARCHITECTURE
AWARD



BigMat International SA
42-44, Avenue de la gare
L-1470, Luxembourg
Tél : + 352 28 4878 1075
www.bigmat.com

REGLAMENTO

BIGMAT PREMIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA 2019

1 ENTIDAD ORGANIZADORA

El grupo BigMat International SA, con sede central en Luxemburgo y presente en siete países europeos (Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Francia, Italia, Portugal y España), promueve el Premio Internacional de Arquitectura "BigMat International Architecture Award'19".

El grupo fue creado en 1981 con el objetivo de facilitar la distribución de materiales de construcción a través de la asociación de los empresarios independientes. Este Premio Internacional de Arquitectura tuvo su origen en España en el año 2005 y tras tres ediciones se amplió a un ámbito internacional, obteniendo una abrumadora participación. La primera edición internacional del Premio, del año 2013, tuvo como ganador el arquitecto belga Xaveer de Geyter, anunciándose en la ciudad española de Granada, en noviembre de ese año. La segunda edición, del año 2015, cuyo ganador fue el arquitecto español Alberto Campo Baeza se anunció en la ciudad alemana de Berlín en noviembre de ese mismo año. En la tercera edición, en el año 2017, el estudio de arquitectura francés Lacaton&Vassal fue declarado ganador en la ciudad de Florencia. Esta nueva edición de 2019 tratará de reconocer las obras de excelencia arquitectónica en los siete países participantes donde se encuentra implantada la marca BigMat.

2 OBJETIVO DEL PREMIO

El Premio trata de reconocer y fijar la atención sobre aquellas obras de arquitectura que han tenido una contribución considerable en la cultura arquitectónica contemporánea de Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Francia, Italia, Portugal y España.

El premio se dirige únicamente a los arquitectos con domicilio profesional en cada uno de los siete países que participan en el premio. Las obras presentadas por los arquitectos que tengan el domicilio profesional en un país en cuestión, deberán también haber sido construidas en el mismo.

Cada arquitecto podrá presentar tantas obras como considere adecuado, debiendo realizar la inscripción de forma individual para cada una de ellas en la categoría correspondiente. En el caso de tratarse de un trabajo realizado por varios autores, al menos uno de los miembros de la coautoría deberá reunir los anteriores requisitos.



3

ORGANIZACIÓN

Serán admitidas al premio aquellas obras que hayan sido construidas entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2019 en todos los países participantes. Todas aquellas obras que fueron finalistas y ganadoras en las ediciones anteriores del Premio, no podrán ser presentadas a esta cuarta edición. La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo, con ocasión del Congreso anual del grupo BigMat International, en la ciudad francesa de Burdeos, el viernes 22 de noviembre de 2019.

4

PREMIO

El jurado entregará un total de 14 premios entre las diversas categorías, donde necesariamente tendrán que estar representados los siete países concurrentes al Premio, y una Mención Especial Jóvenes Arquitectos. De entre los 14 premiados en las diversas categorías, el jurado elevará a siete de ellos a Premios Nacionales BMIAA'19. Las siete obras ganadoras en cada uno de sus países competirán por el Gran Premio Internacional de Arquitectura BMIAA'19, transformando así uno de los Premios Nacionales al Gran Premio.

- **Gran Premio Internacional BMIAA '19.** Valor: 30.000 euros.
- **6 Premios Nacionales BMIAA'19.** Valor: 5.000 euros.
- **7 Premios Finalistas BMIAA'19.** Valor: 1.500 euros.
- **Mención Especial Jóvenes Arquitectos BMIAA'19.** Valor: 1.500 euros.

Además, se otorgará una Mención Especial Jóvenes Arquitectos para aquella obra de arquitectura que fuese construida por un arquitecto menor de 40 años a fecha de finalización de la obra. En el caso de equipos con varios autores, todos los miembros del equipo deberán cumplir con este requisito para poder optar a esta mención.

El Gran Premio no podrá ser declarado desierto, ni otorgarse ex aequo. Se realizará un catálogo con las obras premiadas. El montante económico final de cada uno de los premios se pagará a los autores o coautores que figuren en la inscripción al Premio y se verá regulado por los convenios fiscales que tenga Luxemburgo con cada uno de los países de los premiados.

5

JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de reconocido prestigio de cada uno de los países concurrentes. Ningún miembro del jurado podrá presentar obra propia u obras en las que haya participado, así como tener relación de parentesco hasta segundo grado con alguno de los participantes.

- **PRESIDENTE:** D. Jesús Aparicio. Doctor Arquitecto y Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
- **SECRETARIO:** D. Jesús Donaire. Doctor Arquitecto y Profesor Asociado de la Universidad Politécnica de Madrid.

• **VOCALES:**

Stéphane Beel, Arquitecto y fundador del estudio de arquitectura Stéphane Beel Architects.

Petr Peláček, Arquitecto y fundador del estudio de arquitectura Pelčák a Partner architekti.

Philippe Prost, Arquitecto y Premio Nacional BMIAA '15 Francia.

Paolo Zermani, Arquitecto y Académico de la Accademia Nazionale di San Luca en Roma.

Fuensanta Nieto, Arquitecta y Medalla Alvar Aalto 2015.

El jurado podrá variar la adscripción de los proyectos a categorías diferentes, según su criterio. Previo acuerdo del jurado, se podrá invitar para asistir a las sesiones de trabajo con voz pero sin voto a algún periodista de reconocido prestigio.

El jurado adoptará los acuerdos por mayoría de votos. Si se diera el caso de empate, se procedería a una segunda votación. Si éste persistiese, decidiría el voto de calidad del Presidente.

A lo largo del proceso, se emitirán dos actas, la primera de ellas contendrá la selección de un máximo de 15 obras por cada país y se hará pública en la plataforma digital de los premios a lo largo del mes de julio.

El segundo acta incluirá el veredicto final del jurado, con los catorce proyectos premiados. La parte del acta correspondiente a la selección de los catorce proyectos aspirantes a los premios se hará pública en la plataforma digital de los premios a lo largo del mes de septiembre.

6

INSCRIPCIÓN

El plazo para la inscripción y presentación de la documentación necesaria comienza el 14 de enero de 2019 y concluye el 26 de abril de 2019 a las 23:59 horas. La presentación de la documentación necesaria para la primera fase del Premio consiste en una entrega digital con toda la información para la comprensión del proyecto. El registro y subida de la documentación de cada proyecto se encuentra dentro del apartado "REGISTRO DE PROYECTOS" de la plataforma digital: **www.architectureaward.bigmat.com**.

En el momento de la inscripción, cada obra será registrada por la categoría que le corresponde y el país donde esté situado el domicilio profesional del arquitecto responsable del proyecto. De existir varios autores que tengan su domicilio profesional en varios de los siete países concurrentes, el proyecto solo podrá ser presentado mediante uno de ellos.

Asimismo, en el momento de la inscripción, cada candidato recibirá un correo de confirmación con un número de registro que será el que se utilizará durante la primera fase del Premio.

El Grupo BigMat declina toda responsabilidad derivada de la autenticidad de los datos aportados por los participantes en las fichas de inscripción, reservándose la opción de poder excluir aquellos proyectos que incumplan dicha condición de autenticidad.

7

PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA FASE

El jurado seleccionará de entre todas las categorías presentadas un máximo de 15 obras de arquitectura de cada uno de los países, hasta un máximo de 105 obras en el conjunto.

Para validar las propuestas, los candidatos subirán la siguiente información y documentación da cada proyecto dentro del apartado “REGISTRO DE PROYECTOS”:

INFORMACIÓN

- Identificación y contacto de la oficina autora del proyecto.
- Identificación y contacto del autor o responsable del equipo de proyecto.
- Título, año de finalización de la obra y localización.
- Breve descripción del proyecto (máximo 300 palabras).
- Créditos de colaboración.

DOCUMENTACIÓN

- 1 único documento PDF inferior a 10 MB, con dos paneles horizontales DIN A3, con los documentos necesarios para la comprensión del proyecto.

En cada uno de los dos paneles, para una fácil identificación, se situará en un rectángulo de 10x30 mm en la esquina superior derecha del mismo, el código de registro, así como la categoría a la que se inscribe el proyecto.

SEGUNDA FASE

Una vez se hayan seleccionado hasta un máximo de 15 obras por cada país, la Oficina del Premio pedirá a los seleccionados más documentación en soporte físico que deberá ser enviada a la sede del grupo BigMat en París, Francia, donde tendrá lugar el jurado final.

8

FASE FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado se reunirá para otorgar los quince premios, haciéndose público el fallo final durante el acto de la entrega de premios que tendrá lugar el viernes 22 de noviembre de 2019 en la ciudad francesa de Burdeos. Será imprescindible para tener opción a alguno de los premios que el autor principal de cada uno de los proyectos premiados

acuda a este acto final, invitado para la ocasión por el Grupo BigMat. En su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, el Grupo BigMat podrá organizar después de la ceremonia de entrega de premios diferentes actos de divulgación de las mismas, como catálogos o exposiciones. En dicho caso, se informará a los autores.

9

INFORMACIÓN ADICIONAL

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable. Cualquier duda o modificación que se plantee respecto a estas bases será resuelta por el jurado, cuya decisión será inapelable y se comunicará a través de la plataforma digital.

10

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que para acceder al Premio de Arquitectura se solicitará que cumplimente un cuestionario con datos de carácter personal y profesional con el fin de poder tratarlos para la gestión del premio atendiendo a las bases legales anteriormente descritas y poder tratar su imagen en cualquier formato como participante, finalista o ganador en cualquiera de los actos relacionados con el premio.

Por su parte al ser un premio de difusión internacional, será necesario que en los actos preparatorios como en la entrega de premios captar imágenes y videos de los asistentes, participantes y ganadores para dar una difusión al mismo a través de la web <http://architectureaward.bigmat.com/> como en el blog y redes sociales.

Por lo tanto el tratamiento de sus datos personales obtenidos a través del cuestionario así como su consentimiento al tratamiento de su imagen será obligatorio ya que en caso contrario comportaría la imposibilidad de poder participar en el premio.

El tratamiento de los datos personales anteriormente indicados estará legitimado por su participación de forma libre y voluntaria al premio informando que no serán cedidos a terceros que no sea para la gestión del premio.

La empresa organizadora conservará los datos personales proporcionados el tiempo que sea necesario mientras dure la relación entre las partes respecto de la gestión del concurso y para la difusión de los participantes, finalistas y ganadores del mismo.

Por otra parte y a meros efectos de carácter cultural los datos personales e imagen de los finalistas y ganadores en cualquiera de sus categorías seguirán disponibles una vez finalice la edición en la que hayan participado con el fin de dar difusión del proyecto u obra ganadora.

En cualquier caso en el momento en el que Usted ejerza su derecho de supresión, oposición, limitación correspondiente o cuando consideremos que ya no es necesario el tratamiento de sus datos, procederemos en el caso que sea posible a su eliminación o destrucción de forma segura a no ser que sea necesario su conservación por establecerlo alguna disposición legal en cuyo caso le informaremos y mantendremos bloqueados los mismos.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados con la máxima confidencialidad.

Referidos datos se incluirán en un fichero de titularidad de BIGMAT INTERNACIONAL con la finalidad anteriormente indicada de gestión y difusión del premio y mantenerle informado de la convocatoria de futuras convocatorias así como de información de interés relacionado con el sector. Además se le informa que tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose a 42-44 Avenue de la gare L-1470 Luxembourg, Tél : +352 28 4878 1075 o al correo electrónico architectureaward@bigmat.com y para más información dirigirse a la web <http://architectureaward.bigmat.com/> Por último informarle que en caso de una incidencia respecto de la protección de datos podrá interponer la reclamación pertinente.

Con la firma de la presente autoriza expresamente a que sus datos sean tratados con las finalidades indicadas dado que en caso contrario no podrá participar en el premio.